

1700-

CIRCULAR No. 092

Ibagué, 23 FEB 2026

PARA: RECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUÉ ARTICULADAS CON EL SENA

ASUNTO: Cronograma vigencia 2026 programa Articulación

La Dirección de calidad educativa de la Secretaría de Educación, en el marco del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.4327522 suscrito entre el SENA y la Secretaría de Educación Municipal, cuyo objeto: "desarrollar el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media en las Instituciones educativas del sector Oficial, de carácter técnico y académico, cuyo propósito es el desarrollo y seguimiento a los programas de la formación profesional integral del SENA en los estudiantes de los grados 10° y 11°", presenta el cronograma a implementar en la Regional Tolima a través de sus tres (3) centros de formación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- La regional a la fecha cuenta con la planeación de la oferta educativa, previa concertación con los Establecimientos Educativos y evidenciados en POA 2026. En consecuencia, y de acuerdo con las variables (cupos nuevos y cupos que pasan a grado 11 vigencia 2026), el SENA regional Tolima tiene una meta para la actual vigencia de 17.357, (Cupos regionales) aprobada en Consejo Directivo Nacional; discriminada de la siguiente manera por centro de formación:

Código de centro	Centro	Meta 2026
9123	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	4616
9226	CENTRO DE INDUSTRIA Y CONTRUCCION	4132
9310	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	8609

2.- Al ser una oferta cerrada especial social, la creación de las fichas dependerá de que las instituciones educativas radiquen, en el marco de los tiempos establecidos, la carta de solicitud de apertura de ficha según lo estipulado en el manual de articulación. Los medios por los cuales las instituciones educativas pueden radicar la documentación podrán ser físicos o virtuales.

3.- La creación de fichas y registro de la oferta deberá hacerse en concordancia con los numerales 12 y 12.1. del manual de articulación; adicionalmente, se debe adelantar el proceso según cronograma de ingreso y matrícula para articulación con la educación media anexo a la presente circular.

4.- Respecto a la fecha de inicio se adopta la directriz emanada del Despacho del director de Formación profesional, que indica "la fecha de inicio de la ficha no superará el último día hábil de marzo para el caso de Calendario A".



5.- El proceso de registro en el sistema de información BETOWA (betowa.sena.edu.co) y la inscripción en la ficha es responsabilidad de los aspirantes con el apoyo del establecimiento educativo.

6.- Con base en el "Manual de articulación del SENA con la Educación Media, Código: GFPI-M-004 Versión: 02 "Numerales 12.5. Matriculas Extemporáneas y 12.5.1. Requisitos para el trámite de matrículas extemporáneas, implica que, en caso de presentarse solicitudes de las instituciones educativas, es responsabilidad únicamente del Centro de Formación aceptar o rechazar las solicitudes teniendo en cuenta las evidencias y variables establecidas por lineamiento. En caso de que el concepto que emita el Centro de Formación sea favorable, las actas de reunión, las justificaciones y evidencias de estas deben ser remitidas de manera oportuna a la Coordinación Misional Regional, de acuerdo con el nuevo modelo de operación para la atención de casos en SOFIA Plus, a dicha instancia asignada.

7.- Una vez cerradas las matrículas, y como respuesta a los radicados enviados por los establecimientos educativos, el Centro de Formación deberá verificar y remitir a las instituciones educativas los listados de inscritos emitidos por la plataforma SOFIA Plus.

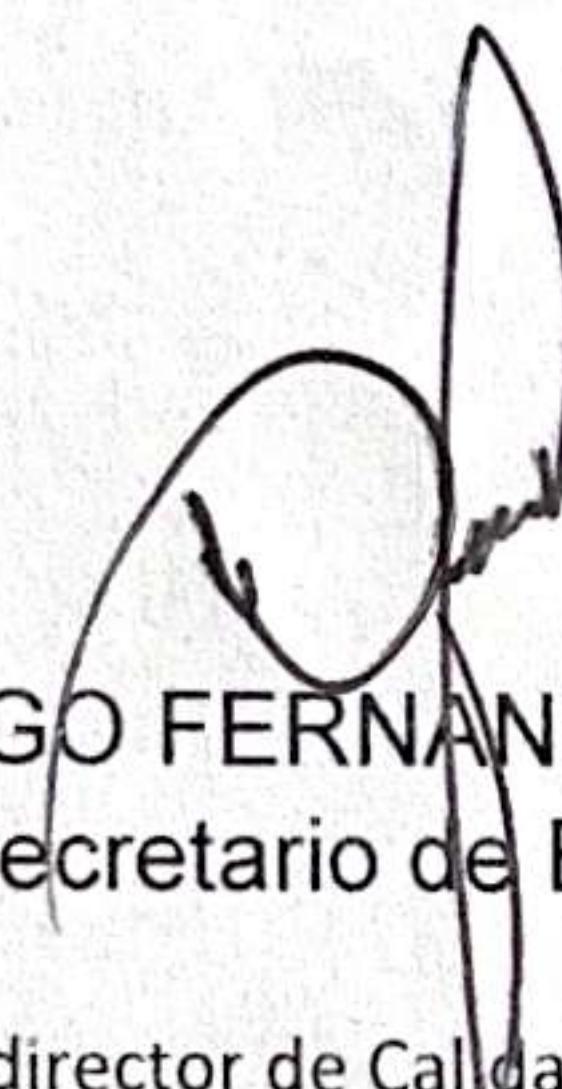
ANEXO 1. Cronograma de ingreso y matricula del programa de articulación SENA con la educación media, vigencia 2026, Regional Tolima.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	CALENDARIO A AÑO 2026
Elaboración de Programación de Instructores	Coordinaciones de formación académica y Gestor de Articulación del centro de formación (SI ya está contratado)	15 al 31 de enero de 2026
Recepción y Verificación de documentación para inscripción y matricula y radicación de comunicado de solicitud de apertura de la ficha con los documentos requeridos que acrediten el cumplimiento de los requisitos para el proceso de matrícula según lineamientos	Establecimiento Educativo Gestor de Articulación – Centros (SI ya está contratado)	03 al 28 de febrero de 2026
Concertación de Actividades con Rectores y Coordinadores y Orientación de Registro e Inscripción de aspirantes en BETOWA (betowa.sena.edu.co) - Estudiantes – Charlas informativas.	Instructor Establecimientos Educativos - Rector - Coordinador	01 al 17 de febrero de 2026
Creación de fichas en aplicativo Sena Sofia Plus	Centro de Formación: -Apoyo de Gestión Académica y Coordinación académica	Del 15 al 28 de febrero de 2026
Fecha de Inicio de las Fichas	Centro de Formación: -Apoyo de Gestión Académica y Coordinación académica	10 de marzo de 2026
Procedimiento de legalización de matrícula con cumplimiento de los tramites y requisitos de ingreso.	Centro de Formación: -Apoyo de Gestión Académica – Ingreso y selección y Coordinación académica	10 al 21 de marzo de 2026
Gestión de novedades encontradas en la verificación de documentación.	Establecimiento Educativo	10 al 21 de marzo de 2026
Verificación y control del correcto registro en el aplicativo y la documentación y reporte de novedades encontradas al establecimiento educativo.	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso - Coordinación académica - Gestor Articulación	10 al 21 de marzo de 2026
Inicio de la formación de los aprendices matriculados con la inducción	Centro de Formación: - Coordinación académica	10 de marzo de 2026



Trámite solicitudes inscripciones extemporáneas a cargo del centro de formación (trámite realizado bajo soportes aportados por el Establecimiento Educativo)	Establecimiento Educativo - Centro de formación (GAE Centro de Formación - Profesional apoyo Programa de Articulación)	A partir del 11 de abril de 2026
Inscripción y matrícula extemporánea solicitada por el centro de formación al encargado de Administración Educativa.	Subdirector Encargado de Administración Educativa en Regional - Coordinación Misional	hasta el 18 de abril de 2026
Gestión documental relacionada con cadena interna de formación.	Coordinaciones de formación, académica y gestor de articulación en centros de formación – responsable en EE.	Durante los meses de septiembre y octubre
Fecha de finalización de las fichas / Certificación formación.	Encargado de Administración Educativa – Coordinación Académica	30 de noviembre del 2026

Cordial saludo


DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA
Secretario de Educación Municipal

V.B. Jairo Andrés Cortes Torres – director de Calidad Educativa

Revisó: Sandra Tovar - Profesional Especializado Dirección de Calidad Educativa 

Proyectó: Johana Quesada – Contratista Dirección de Calidad Educativa 